Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2025-290

Fecha de ingreso:28-01-2025 **Fecha de emisión:**06-02-2025 **Folio:**2025-290
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO , S.A DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO PALETA Y ANUNCIO ADOSADO
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ANUNCIO PALETA DE 12M DE ALTURA PANTALLA DE 4M X 2M Y ADOSADO DE 3.66M X 1.83M DE 6.70M
Vigencia de póliza: 01-01-2026
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-309-079-00006-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO , S.A DE C.V.
Domicilio: CALL PARACAIDISTAS 220 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **30 DE ENERO DE 2026**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,036.52
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	678.84
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,697.10
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	7,806.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MO[redacted]NGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 12:33:19 **Usuario:**
Dirección: null
302c02146b6650b730057eed0287899107ae2a0e7ff9f5f502143b8eded783b2d1d20463926bba2cdc4435569c27